

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
OS1: APROBACIÓN DE ESTATUTO Y OTORGAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA
INFORME DE LEGALIDAD



LUGAR Y FECHA	Quito, 17 de noviembre de 2015	Informe No.	OS1-038
ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO			
REQUERIMIENTO	MIPRO-DA-2015-0333-E		
FECHA DE REQUERIMIENTO	6 de noviembre de 2015	FECHA DE RECEPCIÓN REQUERIMIENTO COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA	6 de noviembre de 2015
RAZÓN SOCIAL	FUNDACIÓN MÁS ECUADOR		

1.- Revisado el expediente, informo que se ha constatado la existencia y legalidad de las actuaciones previas habilitantes para la expedición del respectivo Acuerdo Ministerial, de conformidad con el siguiente detalle:

N°	ACTUACIONES PREVIAS (DOCUMENTACIÓN HABILITANTE)	VERIFICACIÓN EN EXPEDIENTE		OBSERVACIONES
		(SI)	(NO)	
1.-	Solicitud de aprobación del estatuto y otorgamiento de la personalidad jurídica, suscrita por el presidente provisional de la organización. Adjuntando los siguientes documentos debidamente certificados por el secretario provisional de la organización.	•		
2.-	Acta de la asamblea general constitutiva de la organización en formación, suscrita por todos los miembros de la Organización	Nombre de la organización	•	
		Nombres y apellidos completos, nacionalidad y número del documento de identidad de cada uno de los miembros fundadores	•	
		Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma	•	
		Fines y objetivos generales que se propone la organización	•	
		Nómina de la directiva provisional	•	
		Nombres, apellidos y número de cédula del responsable de realizar el trámite de legalización de la organización, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones	•	
	Indicación del domicilio, con referencia de la calle, parroquia, cantón, provincia, número de teléfono, fax, o dirección de correo electrónico y casilla postal, en caso de tenerlos	•		
3.-	Estatuto	Denominación, ámbito de acción y domicilio de la organización	•	



		Alcance territorial de la organización	•		
		Fines y objetivos, en los que se manifieste si realizarán o no actividades de voluntariado de acción social y desarrollo, o programas de voluntariado	•		
		Estructura organizacional	•		
		Derechos y obligaciones de los miembros	•		
		Forma de elección de las dignidades y duración en funciones	•		
		Atribuciones y deberes de los órganos internos: directiva, administradores y representación legal	•		
		Patrimonio social y administración de recursos	•		
		La forma y las épocas de convocar a las asambleas generales	•		
		Quórum para la instalación de las asambleas generales y el quórum decisorio	•		
		Mecanismos de inclusión o exclusión de miembros, los mismos que deberán garantizar en todo momento el derecho al debido proceso	•		
		Reforma de estatutos	•		
		Régimen de solución de controversias	•		
		Causales y procedimiento de disolución y liquidación	•		
4.-	Copia legible certificada del documento o documentos que acrediten el patrimonio de la organización social en numerario, en una cuenta de integración de capital, o, en especies, mediante declaración juramentada de bienes		•		

5.-	Consideraciones para la CGAJ	Los estatutos pueden ser aprobados en la misma Acta Constitutiva	•		
	Art. 14 numeral 14.2.- Decreto 739: 14.2 Para el caso de que participen, como expresión de la capacidad asociativa, personas jurídicas de derecho privado, deberán presentar, además de los documentos señalados, actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, en las que conste la decisión de asociarse de sus miembros.			N/A	No aplica, los miembros no son personas jurídicas.

2. - Recibida la comunicación MIPRO-DA-2015-0333-E de fecha 6 de noviembre de 2015 mediante el cual la Fundación Más Ecuador absuelve las observaciones realizadas por la Coordinación General de Asesoría Jurídica en Oficio No. MIPRO-CGAJ-2015-0303-OF de 7 de octubre del 2015, se concluye que no hay observaciones al contenido de los documentos que integran el expediente

3.- Se procede a elaborar el respectivo acuerdo ministerial para su suscripción, por cumplir con la normativa legal vigente.

4.- La veracidad de la documentación presentada es de exclusiva responsabilidad de la Organización Social.

COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA		02 Patrocinio Institucional	02.01 RDR Organizaciones Sociales
Acción:	Nombre:	Firma:	Cargo:
Elaborado por:	Abg. César Sánchez		SP2
Supervisado por:	Abg. Stalin Chamba		SP7